



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1056/2017, de 29 de noviembre, por la que se acuerda el cese y nombramiento de consejeros del Consejo Escolar de Castilla y León.

El artículo 6 de la Ley 3/1999, de 17 de marzo, del Consejo Escolar de Castilla y León, determina las causas de cese de sus miembros.

Habiéndose producido la revocación del mandato de alguno de sus integrantes por la organización que lo designó, circunstancia prevista en la letra d) del apartado tercero del citado artículo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.4 de la mencionada Ley, que establece que los consejeros serán nombrados por Orden de la consejería competente en materia de educación, procede acordar el cese y el nombramiento en su sustitución de nuevos consejeros propuestos.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.– Acordar el cese y nombramiento en su sustitución de los consejeros titulares del Consejo Escolar de Castilla y León que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.– Acordar el cese y nombramiento en su sustitución de los consejeros suplentes del Consejo Escolar de Castilla y León que se relacionan en el Anexo II.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ambos plazos se contarán desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 29 de noviembre de 2017.

El Consejero,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ

**ANEXO I****Cese y nombramiento de consejeros titulares
del Consejo Escolar de Castilla y León**

<i>Cese</i>	<i>Nombramiento en su sustitución</i>
D. ^a M. ^a Cruz Matesanz Sanz	D. José María Martín Acebes
D. Modesto Martín Cebrián	D. Pedro Jesús Escolar Izquierdo
D. Juan García Montes	D. ^a M. ^a Victoria Bermejo Arribas
D. ^a M. ^a Eugenia del Olmo Prieto	D. ^a Irene Espeso Renedo

**ANEXO II****Cese y nombramiento de consejeros suplentes
del Consejo Escolar de Castilla y León**

Cese	<i>Nombramiento en su sustitución</i>
D. ^a Rocío Milano Núñez, suplente de D. ^a M. ^a Cruz Matesanz Sanz	D. ^a Nuria María Barreiro Aguado, suplente de D. José María Martín Acebes
D. Baldomero José García Isidro Suplente de D. Juan García Montes	D. Juan Manuel Alonso Alonso Suplente de D. ^a M. ^a Victoria Bermejo Arribas